TRITURADOS DEL NORTE SAS

NIT. 844.005.111-4
CALLE 16 N 9-46 PAZ DE ARIPORO - CASANARE
Tel. 3112872362 3107531862
trituradosdelnorteltda@gmail.com
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
Actividad Económica ICA: 4290 0811 4923 4663
Facturación Electrónica. Autorización DIAN No.18764072864580 de Fecha 13/06/2024 al 13/06/2025.
Habilitada desde Factura No. Z-174 hasta No. Z-300

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. Z-192

SEŃOR(ES)	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC			FECHA DE EXPEDICIíN
NIT/C.C.	NIT No. 844.000.067-5			22/08/2024
DIRECCIíN	AV MARGINAL DEL LLANO BATALLON ASPC N§ 16			HORA DE EXPEDICIíN
CIUDAD	YOPAL	TELEFONOS	3203272932	19:18:53
EMAIL	alvaro.gilon@buzonejercito.mil.co	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIíN DIAN	22/08/2024 12:05:05			21/09/2024

#	CíDIGO	DESCRIPCIíN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0104	MANTENIMIENTO UND CENAC YOPAL PLANTA ELECTRICA POWER 60KW (75KVA) MODELO P75D6 - instalación de aceite movil 15w-40	NIU	19%	30,434.45	1.00	30,434.45

ITEMS: 1
SON: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	30,434.45
+IVA 19%	5,782.55
TOTAL	36,217.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: 85e43314306632f2bfb9291e2bd7fe61ea9dff8ed5c5d23a879f6335bf22be8a6c5c80b9d36ee53466696cb58a861850